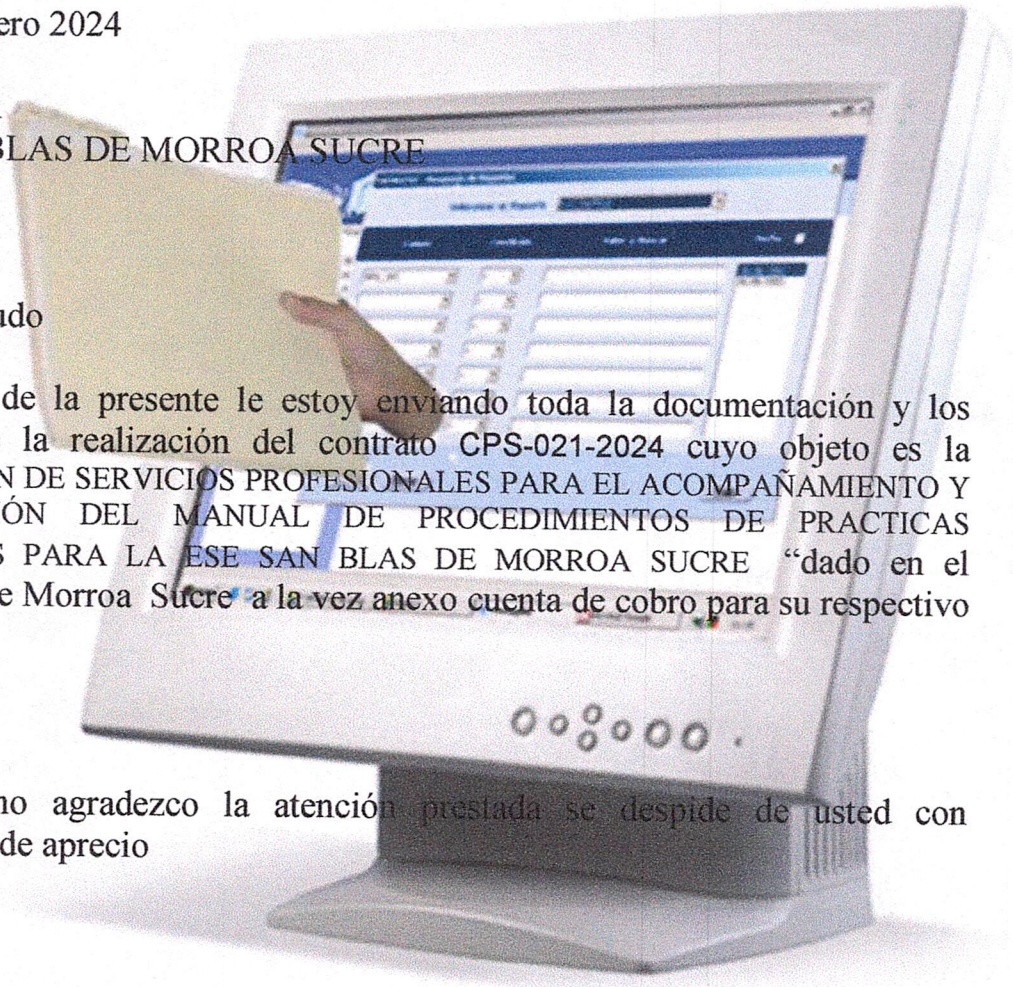
FUNDACION PROFESIONALES ASOCIADOS DEL CARIBE
NIT 900405534 - 5
DIRECCION: Cra 22H N 33 – 100 San Miguel Tel: 2840457 cel.3178472724
Mail. Fen.5000@hotmail.com
Corozal -Sucre

Corozal enero 2024
Señor:
PAGADOR
ESE SAN BLAS DE MORROA SUCRE

La Ciudad

Cordial Saludo



Por medio de la presente le estoy enviando toda la documentación y los soportes de la realización del contrato CPS-021-2024 cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y ELABORACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE PRACTICAS CONTABLES PARA LA ESE SAN BLAS DE MORROA SUCRE "dado en el municipio de Morroa Sucre a la vez anexo cuenta de cobro para su respectivo pago.

De antemano agradezco la atención prestada se despide de usted con sentimiento de aprecio

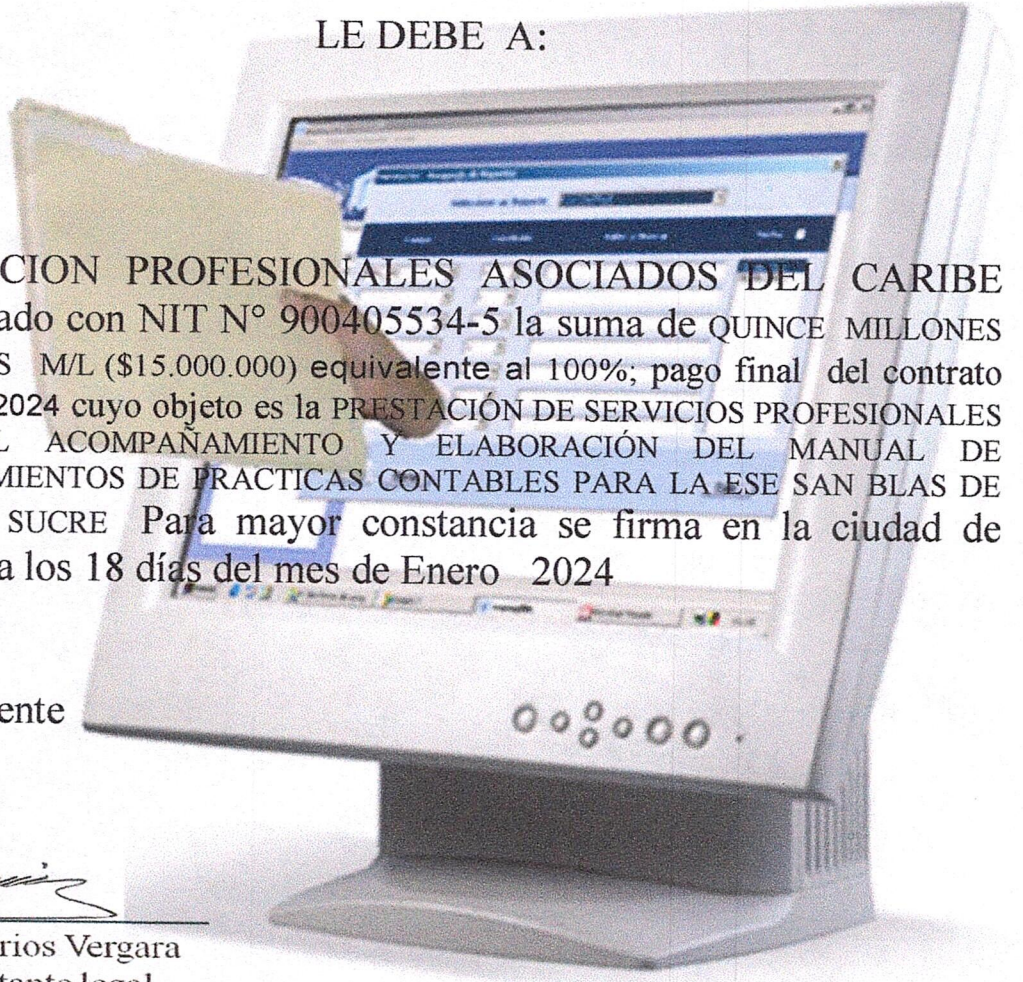
Atentamente

Oscar Barrios Vergara
Representante legal

FUNDACION PROFESIONALES ASOCIADOS DEL CARIBE
NIT 900405534 - 5
DIRECCION: Cra 22H N 33 – 100 San Miguel Tel: 2840457 cel.3178472724
Mail. Fen.5000@hotmail.com
Corozal -Sucre

LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN BLAS DE MORROA SUCRE

LE DEBE A:



FUNDACION PROFESIONALES ASOCIADOS DEL CARIBE identificado con NIT N° 900405534-5 la suma de QUINCE MILLONES DE PESOS M/L ($15.000.000) equivalente al 100%; pago final del contrato CPS-021-2024 cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y ELABORACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE PRACTICAS CONTABLES PARA LA ESE SAN BLAS DE MORROA SUCRE Para mayor constancia se firma en la ciudad de Corozal a los 18 días del mes de Enero 2024

Atentamente

Oscar Barrios Vergara
Representante legal

aportes en línea

Comprobante de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono
NIT 900405534	5	FUNDACION PROFESIONALES ASOCIADOS DE CARIBE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	FUPAC	CRA 21H N 32 -100 SAN MIGUEL	COROZAL-SUCRE	2857925

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION			
Periodo Pensión	2023-12	Periodo Salud	2024-01
Fecha límite de pago	2024/03/08	Fecha de pago	2024/01/05
Dias de mora		Tasa de mora	27.72%

TOTALES	
Valor a pagar	$441.200
Intereses de mora	$0
Saldos e incapacidades	$0
Valor total	$441.200

DATOS DE LA TRANSACCIÓN	
Clave planilla	9457981283
Clave de pago	25131482
Banco	BANCO DE OCCIDENTE

PAGADO

2024/01/16 7:06 AM

FUNDACION PROFESIONALES A
NIT 900.405.534-
CR 21H-32 100 BRR SAN MIGUEL
Tel: (035) 2857925
Corozal - Colombia
fen.5000@hotmail.com

Factura de venta
No. FPAC-42

Señores	ESE SAN BLAS DE MORROA SUCRE		
NIT	823002856-2	**Teléfono**	(095) 2840563
Dirección	CRA 7 N 10 70	**Ciudad**	Morroa - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	18/01/2024, 08:30
Expedición	18/01/2024, 08:30
Vencimiento	20/01/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	PRESTACION DE SERVICIO CONTRATO N 021-2024 .cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y ELABORACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE PRACTICAS CONTABLES DE LA ESE SAN BLAS DE MORROA SUCRE	1.00	15,000,000.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Quince millones de pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Transferencia $ 15 ,000,000.00

Total Bruto	15.000,000.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	15,000,000.00

Observaciones:
ESTE VALOR CORRESPONDE
AL PAGO TOTAL DEL CONTRATO

FUNDACIÓN PROFESIONALES ASOCIADOS DEL CARIBE
NIT. 900405534-5
Entregado

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764022969070 aprobado en 20211216 prefijo FPAC desde el número 1 al 50 Vigencia: 12 Meses**
- Actividad Económica 3900 Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos Tarifa
CUFE: 1b24715ad8c119c186b5187f988e7c9e7ccbf0e54e78ff30f64e46323d92d6a441f58908c4bebbaecf5d911f2fbd1fd9

Elaborado por software Siigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siigo. Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14748975398

(415)7707212489984(8020) 000001474897539 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 0 5 5 3 4	5	Impuestos y Aduanas de Sincelejo 2 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION PROFESIONALES ASOCIADOS DEL CARIBE

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Sucre 7 0	Corozal 2 1 5

41. Dirección principal
CR 21 H 32 100 BRR SAN MIGUEL

42. Correo electrónico fen.5000@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	2 8 5 7 9 2 5	3 1 7 8 4 7 2 7 2 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
3 9 0 0	2 0 1 8 0 4 2 4	9 4 9 9	2 0 1 0 1 2 2 3		7 8 3 0	8 5 5 1		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 1 6 4 2 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 10 - 02 / 13 : 53: 18

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre OLIVA MARTINEZ VICTOR ANTONIO
985. Cargo Gestor II

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FUNDACION PROFESIONALES ASOCIADOS DEL CARIBE
NIT 900405534 - 5
DIRECCION: Cra 22H N 33 – 100 San Miguel Tel: 2857925 cel.314 5175382
Mail. Fen.5000@hotmail.com
Corozal -Sucre

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN BLAS DE MORROA SUCRE

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y ELABORACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE PRACTICAS CONTABLES ESE SAN BLAS DE MORROA SUCRE

INFORME UNICO Y FINAL

ENERO 2024

FUNDACION PROFESIONALES ASOCIADOS DEL CARIBE
NIT 900405534 - 5
DIRECCION: Cra 22H N 33 – 100 San Miguel Tel: 2857925 cel.314 5175382
Mail. Fen.5000@hotmail.com
Corozal -Sucre

CONTENIDO DEL INFORME

1. GLOSARIO
2. ACTIVIDADES REALIZADAS DE ACUERDO AL CRONOGRAMA
3. ANEXOS

FUNDACION PROFESIONALES ASOCIADOS DEL CARIBE
NIT 900405534 - 5
DIRECCION: Cra 22H N 33 – 100 San Miguel Tel: 2857925 cel.314 5175382
Mail. Fen.5000@hotmail.com
Corozal -Sucre

Principios de la Contabilidad Pública

Los principios de la contabilidad pública constituyen las pautas básicas del proceso para la generación de información en función de los propósitos del Sistema Nacional de Contabilidad Pública y de los objetivos de la información contable, sustentando el desarrollo de las normas técnicas, el Manual de Procedimientos y la doctrina contable. Los principios de la contabilidad pública son:

Gestión Continuada: Se presume que la actividad de la entidad contable pública se lleva a cabo por tiempo indefinido, conforme a la ley o acto de creación.

Registro: Los hechos financieros, económicos, sociales deben contabilizarse de manera cronológica y conceptual observando la etapa del proceso contable relativa al reconocimiento, con independencia de los niveles tecnológicos de que disponga la entidad contable pública con base en la unidad de medida.

Devengo o Causación: Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales deben reconocerse en el momento en que sucedan, con independencia del momento en que se produzca la corriente de efectivo o del equivalente que se deriva de éstos. El reconocimiento se efectuará cuando surjan los derechos y obligaciones o cuando la transacción u operación originada por el hecho incida en los resultados del período.

Asociación: El reconocimiento de ingresos debe estar asociado con los gastos necesarios para la ejecución de las funciones de cometido estatal y con los gastos relacionados con el consumo de recursos necesarios para producir tales ingresos. Cuando deban registrarse partidas de períodos anteriores que influyan en los

resultados, la información relacionada a la cuenta y origen se revelará en las notas a los estados financieros.

Medición: Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales deben reconocerse en función de los eventos y transacciones que los originan empleando técnicas cuantitativas o cualitativas. Los hechos susceptibles de ser cuantificados monetariamente se valuarán al costo histórico y serán objeto de actualización.

Prudencia: Deben contabilizarse únicamente los ingresos realizados durante el período contable y no los potenciales o sometidos a condición alguna. Con relación a los gastos no solo deben contabilizarse en los que se incurre durante el período contable sino también los potenciales desde cuando se tenga conocimiento.

Periodo Contable: Corresponde al tiempo máximo en que la entidad contable pública debe medir los resultados de sus operaciones financieras, económicas, sociales y ambientales y el patrimonio público bajo su control, efectuando las operaciones contables de ajustes y cierre. El período contable es el lapso transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre. No obstante, se podrán solicitar estados contables intermedios e informes y reportes contables, de acuerdo con las necesidades y requerimientos de las autoridades competentes, sin que esto signifique necesariamente la ejecución de un cierre.

Revelación: Los Estados, informes y reportes contables deben reflejar la situación financiera, económica, social de la entidad, los resultados del desarrollo del objeto social y la información adicional que sea necesaria para una adecuada interpretación cuantitativa y cualitativa de la realidad de la entidad, información ésta que debe revelarse en las notas a los estados financieros.

FUNDACION PROFESIONALES ASOCIADOS DEL CARIBE
NIT 900405534 - 5
DIRECCION: Cra 22H N 33 – 100 San Miguel Tel: 2857925 cel.314 5175382
Mail. Fen.5000@hotmail.com
Corozal -Sucre

EJECUCION

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS celebrado entre la FUNDACION PROFESIONALES ASOCIADOS DEL CARIBE y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN BLAS DE MORROA SUCRE cuyo objeto es; PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y ELABORACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE PRACTICAS CONTABLES Se planifico y ejecuto del día 11 enero hasta (18) de enero del presente año ; en este orden de ideas se desarrollaron los diferentes reuniones con la presencia miembros del área administrativa, debido a las condiciones y de acuerdo a los parámetros dados por el gobierno nacional sobre las condiciones fitosanitarias a tener en cuenta por la pandemia generada por el COVID 19, se realizaron las reuniones en presenciales y acompañamiento a las 9:00 am (área almacenes , y recursos humanos) la ESE de etapas:

1) Diagnostico.

2)) Reuniones para el desarrollo de este proyecto estuvieron a cargo la Dr. JAIRO ROMAN CONTADOR

FUNDACION PROFESIONALES ASOCIADOS DEL CARIBE
NIT 900405534 - 5
DIRECCION: Cra 22H N 33 – 100 San Miguel Tel: 2857925 cel.314 5175382
Mail. Fen.5000@hotmail.com
Corozal -Sucre

ANEXO N°

PRESUPUESTO

FASE 1

OBJETIVO ESTRATEGICO	***ESTRATEGIAS***	***ACCIONES***	***METAS***	***RESPONSABLES***	***TIEMPOS***	***INDICADOR***	***% DE EJECUCION***
APROPIAR Y RECOLECTAR INFORMACION PARA ESTABLECER LAS ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL	DIAGMNOSTICO E INFORMACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS E INFOPRMES CONTABLES DE LA ESE	REALIZARA ACITIVADADES CORRESPONDIENTES A LO ESTABLECIDO EN EL CRONOGRAMA DE TRABAJO PROPUESTO	RECOLECCION DE LA INFORMACION EN FORMA OPORTUNA	DIRECTOR DE PROYECTO, ABOGADO Y CONTADOR GRUPO DE APOYO	2 DIAS	ARCHIVOS RECIBIDOS Y ORGANIZADOS	100%

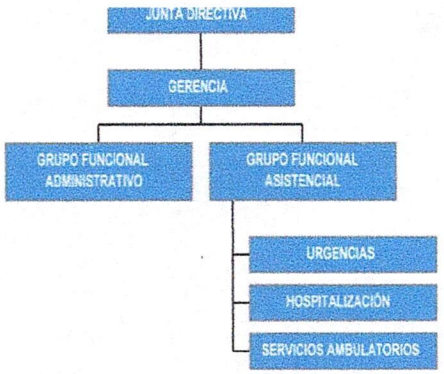
FUNDACION PROFESIONALES ASOCIADOS DEL CARIBE
NIT 900405534 - 5
DIRECCION: Cra 22H N 33 – 100 San Miguel Tel: 2857925 cel.314 5175382
Mail. Fen.5000@hotmail.com
Corozal -Sucre

FASE 2

OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTRATEGIAS	ACCIONES	METAS	RESPONSABLES	TIEMPO	INDICADOR	% DE EJECUCIC
DESARROLLO DE LOS INFORMES SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY	TRABAJO DE CAMPO, VERIFICACION DE LA INFORMACION ANALISIS Y TRÁMITE ELABORACION IMPLEMENTACION DEL MANUAL	INFORME CONSOLIDADO, INFORMACIÓN QUE SE DEBE PRESENTAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LAS ACTUACIONES LEGALES, TÉCNICAS, CONTABLES, FINANCIERAS Y DE GESTIÓN, COMO RESULTADO DE LA ADMINISTRACIÓN, MANEJO Y RENDIMIENTO DE FONDOS, BIENES O RECURSOS PÚBLICOS, MANOCJO CONTADURIA NACIONAL	PRESENTAR LA INFORMACION Y MEJORAR LA SITUACION FISCAL LA ESE	DIRECTOR DE PROYECTO ,GRUPO DE APOYO TECNICOS Y PROFESIONALES	2 DIAS	REVISION ACTUAL DEL SISTEMA PRODUCTO FINAL MANUAL DE PROCEDIMIENTO CONTABLE	100%
FORMULACIÓN DE ACCIONES Y INFORME FINAL	TRABAJO DE EQUIPO	REVISION Y ELABORACION DE EJECUCION CON TODOS LOS SOPORTES QUE HAYA A LUGAR	ALCANZAR EL 100% DE EFECIENCIA Y EFICACIA EN LA PRESTACION DE SERVICIOS QUE OFRECE LA ESE	DIRECTOR DE PROYECTO,CONTADOR,TECNOLOGO EN FINANZAS	***2 DIAS***	INFORME FINAL DE EJECUCION	100%

FUNDACION PROFESIONALES ASOCIADOS DEL CARIBE
NIT 900405534 - 5
DIRECCION: Cra 22H N 33 – 100 San Miguel Tel: 2857925 cel.314 5175382
Mail. Fen.5000@hotmail.com
Corozal -Sucre

ORGANIGRAMA



- La entrevista, se realizaron con el objeto de coordinar las acciones necesarios en éste proceso pues de forma interactiva se hace necesario conocer las funciones inicialmente planteadas y el conocimiento previo de cada uno de los colaboradores pertenecientes al área de contabilidad

- 2. **INFORMACIÓN SECUNDARIA**

 En esta etapa se requirió de los siguientes documentos Copia de MIPG, estados financieros Copia de los informes de gestión Copia del manual de funciones Plan o necesidades por dependencias de la ese

INDAGACION Y ANALISIS DE LOS PROCESOS QUE SE LLEVABAN A COBO EN EL AREA CONTABLE

- VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LA ACTUAL SITUACION FISCAL Y SITUACION FINANCIERA DE LA ESE

FUNDACION PROFESIONALES ASOCIADOS DEL CARIBE
NIT 900405534 - 5
DIRECCION: Cra 22H N 33 – 100 San Miguel Tel: 2857925 cel.314 5175382
Mail. Fen.5000@hotmail.com
Corozal -Sucre

RODUCTO ESPERADO

a. La E.S.E SAN BLAS DE MORROA SUCRE, a través de ejercicios de seguimiento y evaluación, auditoría interna y revisión por la dirección, identifica hallazgos y oportunidades de mejora para el MANUAL DE PRACTICAS CONTABLES VERSION 2024, determina las acciones y procedimientos para corregir los hallazgos no conformes y revisa la conveniencia, eficacia y posibles ajustes a uno o más elementos manual. La ESE divulga a todo el personal, el avance y logros alcanzados con la implementación de cada uno de los programas como las propuestas y estrategias para mejorar e incrementar el desempeño institucional y el cumplimiento de requisitos legales y otros requisitos

b. Mayor y mejor control fiscal por parte de las áreas de contratación y control interno de la ESE

c) Cuenta con un manual de proceso y prácticas contables actualizadas

FUNDACION PROFESIONALES ASOCIADOS DEL CARIBE
NIT 900405534 - 5
DIRECCION: Cra 22H N 33 – 100 San Miguel Tel: 2857925 cel.314 5175382
Mail. Fen.5000@hotmail.com
Corozal -Sucre

CONCLUSIONES

1. Se solicitó información requerida como insumo para la elaboración del objeto del contrato en mención
2. Se requirió de los funcionarios puestos a disposición del contratista toda la información necesaria.
3. Socialización de todo el producto obtenido y puesto a consideración de los funcionarios competentes de la entidad.

Agradecemos de antemano, la oportunidad brindada para poder contribuir de alguna forma al mejoramiento continuo de los planes de acción en la administración actual la E.S.E SAN BLAS DE MORROA SUCRE

Esperando tener una nueva oportunidad de volver a trabajar con ustedes se despide, con sentimiento de aprecio.

OSCAR BARRIOS VERGARA
Representante legal

Anexo

- ✓ Documento final
- ✓ Actas o planillas de seguimiento

FUNDACION PROFESIONALES ASOCIADOS DEL CARIBE
NIT 900405534 - 5
DIRECCION: Cra 22 N 30-36 B. San Miguel Tel: 2857925 cel.3178472724
Mail. Fen.5000@hotmail.compagina web: www.fupac.net.co
Corozal -Sucre

ACOMPAÑAMIENTO Y ELABORACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE PRACTICAS CONTABLES DE LA ESE SAN BLAS DE MORROA SUCRE	**FORMATO: ACTA DE ASITENCIA**	CODIGO:01-11-2023
		EMISIÓN:01
	ACTA DE ASISTENCIA SOCIABILIZACION MANUAL	VERSIÓN:02
		PAGINA 1 DE 1

CIUDAD:	**FECHA: ENERO 18 DEL 2024**	**LUGAR: INSTALACIONES DE LA SAN BLAS DE MORROA**
HORARIO DE INICIO: 8: 30 AM	**HORA DE FINALIZACIÓN: 11:30 AM**	**ACTA N° 001**
RESPONSABLE : JAIRO ROMAN –DIEGO BARRIOS	**CARGO: ASESOR CONTABLE-ASESOR JURIDICO**	

PARTICIPANTE	CARGO	FIRMA
Diego Jair Diaz	Asistente Contable	
Aidee Color Olmos	Tesorero	
Osvaldo Moreno L.	Asesor	
Ramiro Dominguez S.	Presupuesto	

ELABORO:	REVISO:	APROBO:

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 16 de enero de 2024, a las 12:29:51, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	92553966
Código de Verificación	92553966240116122951

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 16 de enero de 2024, a las 12:30:31, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9004055345
Código de Verificación	9004055345240116123031

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 239057737

PIB
12:31:42

Bogotá DC, 16 de enero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OSCAR JOSE BARRIOS VERGARA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 92553966:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 239057855

PIB
12:32:43

Bogotá DC, 16 de enero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FUNDACION PROFESIONALES ASOCIADOS DEL CARIBE identificado(a) con NIT número 9004055345:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:33:38 PM horas del 16/01/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **92553966**
Apellidos y Nombres: **BARRIOS VERGARA OSCAR JOSE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/01/2024 12:34:19 p. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo** Nº. **92553966**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **82445127** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir